



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

DECRETO N° 0034

SANTA FE, 23-04-2009

VISTO:

El **Expte. N° 24.004/09 (Cám. Sen.)** y el **Decreto N° 0024/09** de esta Comisión, a través del cual se gestiona la adquisición de equipamiento informático para satisfacer las necesidades de diferentes áreas de este Cuerpo mediante el llamado a Licitación Pública N° 01/09; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la emisión del aludido Decreto, se observa que en el mismo se consignó erróneamente, tanto en el considerando como en el Art. 4°, la suma de \$ 125.000,00.- (Pesos Ciento Veinticinco mil), siendo la correcta la de \$ 150.000,00.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), tal como informa el área contable de este Órgano Legislativo;

Que para subsanar este inconveniente, es preciso el dictado de un decisorio que modifique, en dichas partes del instrumento normativo, la suma allí dispuesta por la correcta de \$ 150.000,00.-;

Por ello

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CON LA RÚBRICA DE LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: Modifícase en el considerando y en el Art. 4° del Decreto N° 0024/09 de esta Comisión, la suma allí consignada por la correcta de \$ 150.000,00.- (Pesos CIENTO CINCUENTA MIL).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

FIRMANTES: TESSIO – OLIVERA – AQUINO – PIROLA - ROSCONI